

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-069-17

**“SUMINISTRO EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA”**

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 08:30 horas del día 08 de septiembre de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-069-17 referente al *“Suministro Equipo De Protección Personal Para Gobierno Del Estado De Baja California”*.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. 32065001-069-17 referente al *“Suministro Equipo De Protección Personal Para Gobierno Del Estado De Baja California”* en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional no. 32065001-069-17 para el "Suministro Equipo De Protección Personal Para Gobierno Del Estado De Baja California".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 18 de agosto de 2017 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número 32065001-069-17 para el "suministro Equipo De Protección Personal Para Gobierno Del Estado De Baja California".

2.- Que en fecha 25 de agosto de 2017 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 31 de agosto de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 03 (tres) licitante, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 05 de septiembre de 2017, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por el licitante cuya propuesta técnica fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
UNIFORMES JULIA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
HECTOR MONTERO BAÑUELOS/ BLACK KNIGHT	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 3, 4, 7, 9 y 11; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
UNIFORMES JULIA, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">No cumple</p> <p>Para la partida 6, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 incisos I), de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso I) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p>I. Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: <u>Una muestra de cada una de las partidas en la que participan</u>, Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecido en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogos de los bienes y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. <u>Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas en que participa será motivo de desechamiento.</u> De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad</p>

	<p>competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.</p> <p>Y de la revisión detallada se advierte que el licitante no presenta muestra física para la partida 6 en la que participa; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 3.1, 4.2, 8.1 incisos I) y 26.1 de las Bases de la licitación, se desecha su propuesta para la partida 6.</p>
<p>HECTOR MONTERO BAÑUELOS/ BLACK KNIGHT</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 4, 6, 7, 9, 10 y 11; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">No cumple</p> <p>Para la partida 5 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 incisos J), de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso J) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p>I. I. Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: Una muestra de cada una de las partidas en la que participan, <u>Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecido en su propuesta técnica detallada;</u> en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogos de los bienes y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas en que participa será motivo de desechamiento. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.</p> <p>Y como resultado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para la partida 5, este oferta un modelo en construcción Kevlar, mientras que la muestra física presentada por el licitante hace mención que ese modelo corresponde a la construcción Nomex/Kevlar, de lo que se advierte que existen discrepancias entre la propuesta técnica y las muestras físicas presentadas por el licitante, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p>







Para las **partida 8 y 12**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 incisos J), de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 8.1 inciso J) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

j. **Catálogos de los bienes a suministrar. - Emitidos por el fabricante Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.- del fabricante para los bienes de cada una de las partidas, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas;** en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.

2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.

3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. **En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde** y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada

catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

Y de la revisión detallada se advierte que el licitante no presenta catalogo o fichas técnicas para las **partidas 8 "fornitura completa con funda táctica y/o pienera" y partida 12 "fornitura completa con funda para pistola 9mm bereta 92 y 96"** presentando únicamente fichas técnicas o catalogo solo para los cinturones y en lo correspondiente a los accesorio no presenta en lo cual se manejan diferentes marcas y hay unos que no presentan ni marca y no se puede corrobora la información de la propuesta para dichas partidas en las que participa; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 3.1, 4.2, 8.1 incisos J) y 26.1 de las Bases de la licitación, **se desecha su propuesta para las partidas 5, 8 y 12.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que las propuestas técnicas de los licitantes: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes **CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V para las partidas 3, 4, 7, 9 y 11, UNIFORMES JULIA, S.A. DE C.V. Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 Y HECTOR MONTERO BAÑUELOS/ BLACK KNIGHT. Para las partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11;** cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante; **UNIFORMES JULIA, S.A. DE C.V. para la partida 6 y HECTOR MONTERO BAÑUELOS/ BLACK KNIGHT** Para las **partidas 5, 8 y 12**; no cumple con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación de dichas partidas.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica el costo por copia de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V	Propuesta Total \$1,402,859.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
UNIFORMES JULIA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$4,341,740.76 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
HECTOR MONTERO BAÑUELOS/ BLACK KNIGHT	Propuesta Total \$5,548,777.14 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V	Presentó	Presentó
UNIFORMES JULIA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
HECTOR MONTERO BAÑUELOS/ BLACK KNIGHT	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuestas técnica y económica de los licitantes: **CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V para las partidas 3, 4, 7, 9 y 11, UNIFORMES JULIA, S.A. DE C.V. Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 Y HECTOR MONTERO BAÑUELOS/ BLACK KNIGHT. Para las partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11;** toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. 32065001-069-17 correspondiente al "Suministro Equipo De Protección Personal Para Gobierno Del Estado De Baja California".

En otro sentido y con fundamento en lo dispuesto en el punto 29.1 de las bases de licitación, que establece que la convocante podrá disminuir o aumentar la cantidad de servicios asignados de acuerdo al punto 3.1. de estas mismas bases, este "Comité de Adquisiciones" a solicitud de la dependencia destinataria de los bienes a contratar, acuerda **disminuir** la cantidad de los mismos, toda vez que como resultado del análisis económico de las propuestas recibidas se detectó que no era posible cubrir el suministro que originalmente fue requerido, por lo que se disminuye de la manera siguiente:

**PARTIDA 5
GUANTES TACTICOS ANTIMOTIN
CANTIDAD: 245**

**PARTIDA 6
FILTRO PARA MASCARA ANTIGAS
CANTIDAD: 703**

**PARTIDA 8
FORNITURA COMPLETA CON FUNDA TACTICA Y/O PIERNERA
CANTIDAD: 103**

**PARTIDA 12
FORNITURA COMPLETA CON FUNDA PARA PISTOLA 9MM BERETA 92 Y 96
CANTIDAD: 219**

“Suministro Equipo De Protección Personal Para Gobierno Del Estado De Baja California”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indicaran los nombres de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE:

CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V	Propuesta Solvente	para las partidas 3, 4, 7, 9 y 11
UNIFORMES JULIA, S.A. DE C.V	Propuesta Solvente	Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12
HECTOR MONTERO BAÑUELOS/ BLACK KNIGHT	Propuesta Solvente	Para las partidas 1, 2, 4, 6, 7, 9, 10 y 11

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda: 01-32065001-069-17.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **“Suministro Equipo De Protección Personal Para Gobierno Del Estado De Baja California”** al licitante:

“CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V” para la partida 4 con un monto total de **\$185,350.00 M.N.** (Ciento ochenta y cinco mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

“UNIFORMES JULIA, S.A. DE C.V” para las partidas 3, 5, 8, 9, 10 y 12 con un monto total de **\$ 2, 351,847.96** (Dos millón trescientos cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y siete pesos 96/100 M.N.); más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

“HECTOR MONTERO BAÑUELOS/ BLACK KNIGHT” para las partidas 1, 2, 6, 7 y 11 con un monto total de \$ 2, 113,400.40 (Dos millones ciento trece mil cuatrocientos pesos 40/100 M.N.); más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, las áreas requirentes pondrán a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía de cumplimiento del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. ----



**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFA DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"

JAIME EDUARDO RUIZ SANCHEZ
EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"VOCAL"

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO


"OFICIALIA MAYOR"

CARLOS ALBERTO LOPEZ AVALOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

EMPRESA: Uniformes Julian S.A. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Manuel Hong Hdz

FIRMA: 

EMPRESA: HECTOR MONTEIRO BARTUOLO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: JUAN CARLOS ESCOBAR N.

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

